

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 043

junio 12 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001200 80010702 PT 18889	Ordinario	MORALES VESGA FREDY Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CONSORCIO MOLINA ESPINOZA UNION TEMPORAL V Y C.	Auto ordena correr traslado Se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	11/06/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 70029701 PT 18555	Ordinario	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÒN LA ESPERANZA S.A.	Sentencia confirmada PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la sentencia del 20 de abril de 2018, dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta. SEGUNDO: Sin condena en costas.	11/06/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12 /06 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario